



Beneficios penitenciarios y presos políticos

PABLO HASEL :: 14/05/2025

Carta de Pablo Hasel desde la prisión :: Sin arrepentimiento, sin domesticación, no hay reducción de condena

Los beneficios penitenciarios, a los que en teoría tiene acceso cualquier preso en función de su comportamiento, suponen una considerable reducción de la condena. Normalmente tras cumplir un cuarto de esta y si es la primera entrada en prisión, acceden a los permisos de salida. Es decir, a pasar algunos días fuera de la cárcel. Así hasta que por la mitad de la condena o antes, pasan al Centro Abierto donde solo han de dormir allí. Si encuentran trabajo, pasado un tiempo ya duermen en casa. En caso de no ser así, cumplidas las dos terceras partes pueden acceder a la libertad condicional. Hay **bastantes excepciones** donde incluso sin sanciones graves y cumpliendo lo exigido en el Programa de Tratamiento Penitenciario, se abusa -especialmente de presos inmigrantes- atrasándoles el acceso a estos.

A los presos políticos, quienes estamos encarcelados por una lucha política colectiva, nos ofrecen dos opciones: **o la claudicación renegando de la lucha y colaborando con lo que nos exigen en prisión, o el cumplimiento íntegro de la condena. Sin arrepentimiento, sin domesticación, no hay reducción.** Para ellos no es una buena conducta que continuemos aportando a la causa desde prisión y nos neguemos a arrodillarnos. Nos quieren despojar de nuestras justas ideas y además que digamos que nuestra práctica es errónea para a la vez legitimar la represión contra otros. Como si servir a intereses colectivos fuera despreciable equiparándolo a según qué delitos. Este es el denominador común sea la cárcel que sea del Estado español. A continuación expondré mi caso en una prisión catalana para detallar el Programa de Tratamiento al que se me intentó someter.

Recién encarcelado, la Junta de Tratamiento (educador, psicólogo, trabajador social y jurista) se reunieron conmigo para ofrecerme el PIT (Programa Individualizado de Tratamiento). Este consistía en una serie de cursos **para corregir mi actitud**, un trabajo en prisión sobreexplotado y la participación en actividades que ellos consideraran oportunas. Me dijeron que si lo aceptaba, empezaría a salir de permisos en medio año (por entonces un cuarto de la condena que tenía). Evidentemente lo rechacé, dije que no tenía nada más que hablar y respondieron que entonces no tendría acceso a beneficios penitenciarios. La respuesta de las Instituciones Penitenciarias catalanas también fue tenerme casi cinco meses en aislamiento encubierto para tratar de doblegarme y que no influenciara a otros presos. Aislamiento que se hubiera prolongado aún más si no fuera por la presión solidaria y mi advertencia de ponerme en huelga de hambre y desobedecer.

El nombre de los cursos que de haber aceptado hubiera realizado junto a toda tipología de delitos incluyendo los más abominables, añadían aún más cinismo, repugnancia y surrealismo a la situación. Uno llamado **<<Cree en el cambio>>**, ícomo si no estuviera secuestrado por luchar por el cambio! Pero claro, se referían a que el cambio lo debía hacer

yo abandonando la lucha revolucionaria. Otro: <<**Gestión emocional**>>. Porque resulta que sentir rabia contra las atrocidades que imponen los opresores es una emoción a corregir. <<**Preparando la vida en comunidad**>>, cuando realmente eso es lo que hacemos los comunistas defendiendo intereses colectivos. Pero se refieren a acatar el orden ultraindividualista que solo sirve a una ínfima minoría, a respetar la asfixiante legalidad que no cumplen ni los poderosos que la pregonan. Nos intentan aislar por servir a la comunidad y encima vienen con estas.

Para rematar el macabro e insultante despropósito, un punto del PIT me exigía <<**Desarrollar la empatía**>>. No es suficiente con dedicar la vida a combatir las injusticias ejerciendo la solidaridad constantemente, quienes carecen de esta para colmo dan lecciones. Se referían a tener empatía con los verdugos opresores que imponen todo tipo de crímenes y tragedias a millones de personas. Esta es la catadura moral de quienes pretenden <<reeducarnos>>. Un Programa de Tratamiento propio del **fascismo** -pretendiendo controlar hasta las emociones-, avalado por el Govern de ERC y Junts (sostenido por la CUP) que entonces ocupaba la Generalitat.

Hay quienes nos dicen a los presos políticos que hagamos el paripé para salir mucho antes. Pero aceptar humillaciones como estas renegando del mayor orgullo que supone luchar -y la resistencia continúa en prisión-, **sería atentar nosotros mismos contra nuestra dignidad y la de otros al deslegitimar la resistencia. Supondría negarnos a combatir incluso la represión que padecemos.** Aceptar este contrato/chantaje también implicaría no luchar durante todo el tiempo que dura la condena aún estando de permisos, en el Centro Abierto o en libertad condicional. De lo contrario supondría el regreso a la cárcel. Además, aunque nos dieran permisos sin pasar por el aro -algo imposible-, quienes mantenemos la firmeza consecuente jamás volveríamos de forma voluntaria a prisión. Llamar a la puerta para que nos metan en una celda es otra humillación que no estaríamos dispuestos a acatar.

Luchar por derechos y libertades no merece arrepentimiento alguno ante los represores, todo lo contrario. ¿Cómo va a ser positivo darles lo que tanto persiguen?, ¿cómo se va a hacer frente a una cuestión colectiva desde el individualismo? Por ello **reivindicar la libertad de los presos políticos y de otros represaliados es lo opuesto a recomendarnos que agachemos la cabeza. Es pelear por la Amnistía Total que conquiste nuestra libertad con la cabeza alta. Creo que queremos salir antes, pero si se logra a base de solidaridad.** Salir antes a costa de dar al Estado lo que quiere -ese es el objetivo de la represión- y de traicionarnos a nosotros mismos, solo sería una derrota y no un beneficio para la causa.

<https://ppcc.lahaine.org/beneficios-penitenciarios-y-presos-politicos>